

Carlos Ilabaca
 carlos.ilabaca@diariollanquihue.cl

Querrela revela que un auxiliar fue drogado y violado al interior del Hospital de Puerto Montt

REGIÓN. En la Dirección del recinto calificaron el hecho como de la máxima gravedad. Abogado de la víctima afirmó que el protocolo fue incorrecto.

Una situación sin precedentes se vive al interior del Hospital de Puerto Montt, luego que un auxiliar de servicio denunció haber sido víctima de una agresión sexual al interior del recinto de salud.

Una querrela interpuesta por la familia del trabajador ante el Juzgado de Garantía de Puerto Montt, y que fue declarada admisible el pasado 29 de julio por el juez Francisco Almonacid Faúndez, entrega nuevos antecedentes sobre lo sucedido. En ella, se apunta a la responsabilidad eventual que tendría un auxiliar de anestesia en pabellón, de haber drogado y luego violado al joven, tal como publicó este Diario el pasado 21 de julio.

La tarde del 19 de julio, la víctima, auxiliar de servicio contratado por el Servicio de Salud, se presentó para cumplir con su turno de noche, que se extiende entre las 20 horas y las 9 horas del día siguiente. Según el relato contenido en la acción legal, cerca de las 02:15 horas, "el imputado procedió a invitarlo a descansar del turno en la residencia". El joven ocupó una de las camas, activó sus audífonos y se dispuso a dormir.

"En dichas circunstancias, aprovechó el imputado, prevaleciendo de sus conocimientos como auxiliar de anestesia, para pinchar en una de sus muñecas, por la parte de arriba, a la víctima, administrando un sedante, para mientras esta se encontraba privado de sentido e incapaz de oponer resistencia, proceder a violarlo, causándole lesiones", explica en la querrela Ignacio Herrera, abogado de la Universidad de Chile, experto en crímenes, quien asumió la defensa de la víctima.

En el texto legal, el jurista detalla que el trabajador "trató de despertar a las 06:30 horas, pero las drogas suministradas por el imputado se lo impidieron, pudiendo recién lograr esto a las 08:15 horas, para posteriormente concurrir al servicio de Ur-

gencia y denunciar el hecho".

Dicha denuncia no se presentó de manera inmediata, sino que pasadas las 18 horas de ese mismo día, luego que debido a intensos dolores fue atendido inicialmente en el servicio de urgencias de Río Puelo, donde la doctora de turno le informó que "estaba bajo un efecto de envenenamiento por droga y una sospecha de violación".

Inicialmente la denuncia fue tomada por Carabineros en el mismo recinto de urgencia. Luego fue derivado en ambulancia hasta el Hospital de Puerto Montt, donde esta vez fue un funcionario de la Policía de Investigaciones (PDI) quien tomó su testimonio, mientras se realizaban los exámenes de rigor en compañía de su madre. La evaluación médica se extendió hasta las 2 de la madrugada, tras lo cual se le otorgó una licencia por 21 días.

PROTOCOLO INCORRECTO

A juicio del abogado Ignacio Herrera, los hechos descritos "constituyen el crimen de violación de mayor de 14 años, previsto en el artículo 361 N°2 del Código Penal" y agregó que las lesiones que sufrió la víctima fueron certificadas por el protólogo médico de la Clínica Universitaria.

En este caso el Ministerio Público ya inició una investigación penal, en la cual se encuentra como imputado el auxiliar de anestesia de iniciales J.M.A.M.

Por su parte, el Hospital de Puerto Montt también activó los



FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL ACUSARON UN AUMENTO EN LAS AGRESIONES DE PARTE DE USUARIOS Y PACIENTES.

Declaración del Hospital de Puerto Montt

Desde la dirección del Hospital Puerto Montt se emitió ayer una declaración donde reconocen que esta es una denuncia de la máxima gravedad, que en caso de comprobarse, será penada por la ley. Expresaron que "desde el momento que conocimos la denuncia activamos los protocolos internos pertinentes, que incluyen el protocolo de denuncias frente a situaciones de maltrato, acoso laboral y/o sexual (MALS), la intervención por parte del equipo de ambientes laborales y la asesoría del equipo jurídico. Igualmente, se tomó contacto el denunciante y su familia para ofrecer todo el apoyo que requieran". Se detalló que la denuncia es investigada a través de un sumario administrativo instruido por el director y que "paralelamente aportamos diligentemente todos los antecedentes a la Policía de Investigaciones y a las instituciones que investigan lo denunciado". Finalmente, recalcaron que "nos hemos reunido con los gremios en pos de las mejoras que requieren los funcionarios y pacientes en materia de seguridad".

protocolos establecidos en el Estatuto Administrativo y ordenó una investigación sumaria interna para esclarecer los hechos. No obstante lo anterior,

el abogado querellante expresó que "aquí hay responsabilidades civiles y administrativas por parte del Hospital, que no ocupó los protocolos para deli-

tos sexuales, no tuvo el debido cuidado con la víctima y se expuso a la víctima a situaciones donde se invadió justamente su privacidad y se hizo público un tema que debería tratarse de manera judicial", aseveró Herrera.

A mayor ahondamiento, acusó que el protocolo para tratamiento de delitos sexuales se realizó de manera incorrecta.

MOLESTIA FUNCIONARIA

En las últimas semanas, la Multigremial del Hospital de Puerto Montt emitió una declaración en la cual dieron cuenta de una serie de denuncias de acoso laboral y sexual al interior del recinto de salud, además de un incremento en las agresiones de usuarios y de pacientes hacia el personal de salud del recinto.

Fernanda Ampuero, presidenta de la Asociación de Enfermeras y Enfermeros del Hospi-

tal de Puerto Montt y representante del Colegio de Enfermeras Regional Puerto Montt, reconoció que como gremio han expresado preocupación por lo lento del proceso. "Creemos que debió haberse tomado desde un inicio con mayor prontitud, celeridad y mayor transparencia. Lo que sí nosotros estamos solicitando es que nuestro lugar de trabajo sea un lugar seguro", sostuvo. Ampuero recordó que la investigación se encuentra actualmente bajo secreto de sumario, pese a lo cual comentó que "no puedo dar certeza si la persona acusada está o no trabajando, porque no nos han informado nada", dijo.

RED DE PROTECCIÓN

El diputado Mauro González (RN) afirmó que "han surgido graves acusaciones de abuso sexual entre funcionarios en el espacio laboral", frente a lo cual exigió una investigación exhaustiva.

El senador Fidel Espinoza (PS) calificó como "insostenible" lo sucedido en el Hospital de Puerto Montt y acusó la existencia de una red de protección. "Lo que debió haber hecho la justicia es haber ido a detener a esa persona (...) Hasta el día de hoy no ha sido ni siquiera formalizado. Está siendo protegido por el cuerpo médico, porque trabaja 40 años ahí y es protegido por los anestesiólogos, según lo que se me ha dicho", aseveró. Hizo finalmente un llamado a la fiscal regional y las autoridades hospitalarias a reconocer la gravedad de este caso.